

Jornada intensiva 2010

Desde la Sección Sindical de CCOO os recordamos algunos aspectos relacionados con la jornada intensiva de verano en Sogeti:

- El inicio de la jornada intensiva de verano, comienza el próximo **jueves 24 de junio** y finaliza el **7 de septiembre**, ambos incluidos.
- **Las personas con reducción de jornada tienen su horario también reducido en la jornada intensiva de verano.** Recordar los nuevos horarios para este año, por centros y en función de su reducción.

	Reduccion 1/8		Reduccion 1/4		Reduccion 3/8		Reduccion 1/2	
	Horas	Minutos	Horas	Minutos	Horas	Minutos	Horas	Minutos
Madrid	6	08	5	15	4	23	3	30
Barcelona	6	06	5	14	4	22	3	29
Valencia	6	08	5	15	4	23	3	30
Bilbao	6	06	5	14	4	22	3	29

- **A aquellas personas que deben realizar el horario de cliente** y que, por tanto, no pueden disfrutar la jornada de verano, **deberían reclamar desde el inicio cómo y cuando se les compensará**, ya que en algunos casos, estas compensaciones se hacen demasiado tarde, mal o nunca.

Queremos recordaros que dicha jornada intensiva no es un regalo, sino fruto de **la negociación colectiva**, cuyo resultado esta plasmado en un **acuerdo por escrito**. No podemos olvidar que gracias al apoyo de la plantilla en todo aquel proceso de negociación se consiguieron entre otras cosas: **subidas salariales mínimas garantizadas**, una **jornada máxima anual de 1750 horas**, mas días de **vacaciones** y se sentaron las bases para la **no absorción futura de la antigüedad** en y a partir de 2010. En definitiva se mejoraron las condiciones laborales de toda la plantilla de Sogeti.

En este proceso de integración la dirección del grupo Capgemini insiste en que todas estas condiciones se mantendrán en el futuro pero curiosamente tras el anuncio de dicha integración, la subida salarial mínima de 2010 y el pago efectivo de la antigüedad en 2010 no se aplicaron y la Secciones Sindicales de CCOO y UGT en Sogeti tuvimos que denunciar en los tribunales estos hechos

Hasta el día de hoy la dirección del grupo Capgemini **se ha negado a firmar** un protocolo de integración donde se garanticen **POR ESCRITO** las **condiciones laborales** de todos los trabajadores de Sogeti, tanto de los que se integren como de los que no.

COMFIA-CCOO SOGETI sección sindical

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO

C. Anabel Segura, 14 – Edificio Cedro – 28108 ALCOBENDAS (MADRID) – Tel. 91 657 85 53

Av. Diagonal, 199 – 3ª Planta – 08018 BARCELONA –Tel. 93 495 86 22

C. Ricardo Micó, 5 – 46009 VALENCIA

Web: <http://www.comfia.net/sogeti>

adherida a la [unión network international](#)

Email: sogeti@comfia.ccoo.es